



República de Honduras  
Departamento de Santa Bárbara

**MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO**  
Correo Electrónico: [munisanvicente@yahoo.es](mailto:munisanvicente@yahoo.es)



### **CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA**

El Infrascrito Secretario Municipal de San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara. En uso de las facultades que La Ley le confiere **CERTIFICA:** el Acta **N°63-2020** de Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara, el día martes quince (15) de septiembre del año dos Mil Veinte (2020). Presidio la sesión la vice-alcaldesa Mayra Yarzeny Ramos Ramos, y los señores regidores en su orden: Santos Isabel Pérez Rodríguez Regidor Segundo, Zulma Torres Regidor Tercero, Oscar Edgardo Zaldívar Mejía Regidor Cuarto, faltando con excusa verbal el señor Alcalde Municipal Dagoberto Licona Cortes quien por problemas de salud no presencio la sesión, y el regidor primero Javier Enrique Membreño ausente con permiso, contando con la presencia del Comisionado Municipal y Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Ante el Suscrito Secretario Municipal que da fe siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) Se procede de la forma siguiente conforme a agenda: **1.** La vice alcaldesa comprobó el quórum y dio por abierto la sesión. **2.** Se dio lectura a la agenda la cual se aprobó sin ninguna modificación. **3.** Se dio Lectura al acta anterior la cual fue aprobada y firmada sin ninguna modificación. **4.** Lectura de correspondencia **5.** Informes varios. **6.** Consideración del Proyecto de presupuesto Municipal de ingresos y egresos para el año 2021 y el Plan de Arbitrios 2021. **7.** La Vice alcaldesa presenta informes **8.** Asuntos Varios **9.** Acuerdos y Resoluciones **10.** Cierre de la sesión. **DESARROLLO 4...5...6...7...8... 9. Acuerdos y Resoluciones 4. Acuerdos de correspondencia 4.1** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por Sonia Marlen Dubón Rodríguez con identidad 1625-1979-00022 la cual será atendida de acuerdo a la capacidad financiera de la alcaldía. **4.2** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por los agricultores del sector Jícaro de este Municipio la cual será atendida de acuerdo a la capacidad financiera de la alcaldía. **4.3** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por el Abogado Yesser Johan Avalos Hernández de la Donación de una impresora de Flujo Continuo. **4.4** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por el Doctor Jorge Adalberto Mejía Mejía y efectuar todas las acciones y erogaciones correspondientes para la ejecución de la misma y en vista que algunos insumos o materiales solicitados no se encuentran establecidos dentro de los rubros del Plan de Acción, acuerda para que mediante una nota enviada al Doctor Benjamín López Toro Director Regional de Salud sea autorizado la modificación del Plan de Acción para la ejecución de la compra. **4.5** Vista la solicitud de dominio Pleno de un lote de ubicado en el Barrio el Cascajal de esta Población presentada por María del Carmen Paz Díaz. La Corporación Municipal en uso de

las facultades que la ley le confiere previo a resolver acuerda remitir el expediente a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita el informe correspondiente. **5. Acuerdos de Informes Varios 5.1** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad aprueba las transferencia entre asignaciones presupuestarias tal y como fue presentada por el encargado de Presupuesto en los puntos 5.1 y 5.2. **10.** No habiendo más que tratar se da por cerrada la sesión. Firma Mayra Yarzeny Ramos Ramos Vice Alcaldesa Municipal, y los señores regidores en su orden: firma Santos Isabel Pérez Rodríguez Regidor segundo, firma Zulma Torres Regidor Tercero, firma Oscar Edgardo Zaldívar Mejía Regidor Cuarto, firma y sello Mario Josué Ramos Ramos. Secretario Municipal. **—ES CONFORME A SU ORIGINAL—**Extendida en San Vicente Centenario, S.B. a los seis días del mes de octubre del dos mil veinte.-----



**Mario Josué Ramos Ramos**  
**Secretario Municipal**